



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL QUIMIAG**



ACTA ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

**ORDEN DE COMPRA SERVICIOS
INFIMA-GADPRQ- 2025-00011
PROCESO: NIC-0660821990001-2025-00011**

**SERVICIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUIMIAG, DEL DOMINIO: QUIMIAG.GOB.EC**

En la Parroquia Quimiag, a los 25 días del mes de abril del 2025, comparecen por una parte el Sr. Segundo Manuel Lliquín Caguana y el Ing. Luis Jaya Moreno, en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIMIAG**; por otra parte, el Ing. Marco Ramiro Usca Tiuquinga a quien en adelante se la denomina **EL PROVEEDOR**, con el objeto de suscribir la presente acta definitiva, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Clausula Primera. - ANTECEDENTES

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quimiag, es una Institución que se encuentra regulada por la Constitución de la Republica del Ecuador según el artículo 238-241 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), el GADPR Quimiag goza de autonomía política, administrativa y financiera, y está regido por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.
2. En la actualidad la página web institucional del GAD Parroquial Rural de Quimiag, está inactiva por cuanto se ha vencido el tiempo contratado **del Dominio: quimiag.gob.ec**; lo que ocasiona una desvinculación total con los diferentes sectores de la sociedad en general: parroquial, cantonal, provincial, regional y mundial. Por tanto el GAD Parroquial Rural de Quimiag, se encuentra aislado del contexto de las nuevas tecnologías de acceso a la comunicación e información. La sociedad global desconoce la existencia misma del Gobierno Parroquial y sus diferentes acciones emprendidas en beneficio de los diferentes actores sociales y territoriales. La parroquia Quimiag no tiene una ventana oficial al mundo, que permita conocer lo que sucede en su diario vivir, su cultura, tradiciones, atractivo turísticos, economía, ambiente, etc.
3. El Ing. Luis Jaya Moreno técnico de planificación mediante oficio Nro. 0043-LJ-TP-GADPRQ-2025 de fecha 27 de marzo del 2025, pone en consideración el Informe de necesidades de contratación y los Términos de Referencia para la contratación del **SERVICIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUIMIAG, DEL DOMINIO: QUIMIAG.GOB.EC**.
4. Con fecha Con fecha 04 de abril del 2025, se publica en el SOCE la Necesidad de Contratación por Ínfima Cuantía, signado con el número NIC-0660821990001-2025-00011, cuyo objeto es la **CONTRATACION SERVICIO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUIMIAG, DEL DOMINIO: QUIMIAG.GOB.EC**

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL QUIMIAG**



5. El Ing. Luis Jaya Moreno, con fecha 08 de abril del 2025 elabora el Informe de cotizaciones dentro del proceso Nro. 0660821990001-2025-00011; presenta el cuadro comparativo y sugiere se adjudique la orden de compra al señor Marco Ramiro Usca Tiuquinga, por cumplir con los términos de referencia y ser la oferta más económica.
6. Con fecha 11 de abril del 2025, se firma la Orden de Compra Nro. INFIMA-GADPRQ-2025-00011 entre el GAD Parroquial Rural de Quimiag y el señor Marco Ramiro Usca Tiuquinga. En la indicada orden de compra se designa como Administrador al Ing. Luis Jaya Moreno, técnico de Planificación.
7. El tiempo de ejecución de la orden de compra indicada es de quince (15) días, es decir hasta el 26 de abril del 2025.
8. El Ing. Marco Ramiro Usca Tiuquinga, mediante oficio Nro ORE-2504-1605 de fecha 16 de abril del 2025, se dirige al Ing. Luis Jaya Moreno, administrador de la Orden de Compra y presenta el Informe Técnico, en respuesta a la Orden de Compra: Servicio: PROCESO: NIC-0660821990001-2025-00011.

Clausula SEGUNDA. - OBJETO

El objeto de la presente acta es la entrega-recepción definitiva del SERVICIO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUIMIAG, DEL DOMINIO: QUIMIAG.GOB.EC, con las características que se detallan a continuación, de acuerdo a la Orden de Compra Nro. INFIMA-GADPRQ- 2025-00011.

Clausula TERCERA. - RECEPCION

El Administrador de la Orden de Compra, procede a la verificación de los Productos esperados contempladas en la Orden de Compra Nro. INFIMA-GADPRQ- 2025-00011; recibiendo a entera satisfacción, de acuerdo con el siguiente detalle:

CANT	DESCRIPCIÓN
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO quimiag.gob.ec
	<i>CPC 979901011 Renovación anual, de forma periódica. Vigencia 365 días. Periodo 2025-03-26 - 2026-03-26</i>
1	SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 10 GB DEDICADO

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO

Dirección: Principal s/n Edificio Central de la Casa Parroquial
Telf: (03) 2340-078 / Email: chimbrazo_quimiag13@hotmail.com
QUIMIAG - CHIMBORAZO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL QUIMIAG**



	• Espacio de alojamiento de 10GB. • Transferencia mensual permitido, ilimitada. • Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días. • Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite. • Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSH • Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como mínimo. • Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22 • Cuentas de correo POP3/IMAP ilimitadas, Autoreponder. • Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) ESPECIFICACIONES DEL SERVIDOR • 8 procesadores / Intel(R) Core (TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz • Memoria RAM 64 Gb. • Sistema Operativo Cloud Linux x86_64 O superior.
1	ACTUALIZACION DE COMPONENTES
	1. Mantenimiento al servidor de Aplicaciones. 2. Mantenimiento a la Plataforma web CMS Joomla 5.x. 3. DOCMAN Latest reléase. (www.joomlatools.com) 4. LOGman: Latest release: (www.joomlatools.com) 5. Ignite Galery (www.ignitegallery.com) 6. Editor WYSIWYG Editor, JCE https://www.joomlacontenteditor.net/ 7. Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.
12	ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO.
	1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.
	2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR QUIMIAG, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.
1	CAPACITACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN CMS.
	8 horas de capacitación. - On Line, Una vez instalado y configurado los servicios ofertados, se procederá a capacitar al personal que designe el GAD PR Quimiag. Los temas a capacitar serán: - a.-) Administración de la Plataforma Web, CMS. - b.-) Técnicas de Posicionamiento SEO. - c.-) Administración de cuentas de correo electrónico. - e.-) Gestión de herramientas complementarias como: Redes sociales, enlace con páginas de facebook, edición de imágenes, gestión de canales video.
1	SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO
	Soporte por correo las 24 horas. Soporte Telefónico en horas de oficina. Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer.

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO



Clausula CUARTA. - GARANTIAS

En función la Orden de Compra Nro. INFIMA-GADPRQ- 2025-00011, no se requiere de la presentación de garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo, debido a la modalidad de pago que es contra entrega total de los servicios recibidos.

Clausula QUINTA: LIQUIDACION ECONOMICA

En función de la Orden de Compra Nro. INFIMA-GADPRQ- 2025-00011, el pago se realizará 100% contra entrega de los servicios, a entera satisfacción de la Entidad Contratante, previo al informe técnico del Administrador de la Orden de Compra, Acta Entrega - Recepción y la presentación de la factura correspondiente.

Valor de la Orden de Compra (más IVA):	USD 330,00	100%
Valor a liquidar (más IVA):	USD 330,0	100,00%

En consecuencia, el Contratista declara estar de acuerdo con los valores consignados en la presente liquidación económica, después de los descuentos de ley establecidos en la norma tributaria vigente.

Clausula SEXTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo se liquida de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de suscripción de la orden de compra:	11 de abril del 2025
Plazo contractual:	15 días
Fecha en el que vence el plazo contractual:	26 de abril del 2025
Fecha de Adquisición:	16 de abril del 2025
Plazo ejecutado:	05 días

El contratista entrega los servicios contratados, dentro del tiempo previsto



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL QUIMIAG**



Clausula SEXTIMA. - CONCLUSIONES

Una vez que se ha procedido a revisar y verificar los servicios recibidos, se considera que es procedente la suscripción del Acta de entrega-recepción definitiva. Considerando lo anteriormente expuesto y para constancia de lo actuado, las partes aceptan y se ratifican en el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción definitiva, firmada en una original y una copia del mismo tenor y efecto legal.

ENTREGA CONFORME

RECIBE CONFORME

Ing. Marco Ramiro Usca Tiuquinga
PROVEEDOR
RUC: 0602358095001

Sr. Segundo Manuel Lliquín Caguana
CONTRATANTE
PRESIDENTE GADPR QUIMIAG

Ing. Luis Jaya Moreno
ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA

TRABAJANDO JUNTOS POR EL DESARROLLO

Dirección: Principal s/n Edificio Central de la Casa Parroquial
Telf: (03) 2340-078 / Email: chimborazo_quimiag13@hotmail.com
QUIMIAG – CHIMBORAZO - ECUADOR